ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **YURANY JULIETH ROMERO GELVEZ** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 **de NOVIEMBRE de 2025** al 30 **de NOVIEMBRE de 2025.**

Contrato:	No. CPS- 253 -2025
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	YURANY YULIETH ROMERO GELVEZ
Cédula o NIT	No 53.047.061 DE BOGOTA D.C.
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO GESTOR AL FDLSC.
Plazo del contrato:	8 MESES
Fecha iniciación:	1 DE ABRIL DEL 2025
Fecha de terminación:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
Prórroga(s)	31 días
Valor inicial pactado:	$23.200.000
Valor adicional:	$2.900.000
Valor a pagar:	$2.900.000- (Pago No. 8)
Valor total del contrato:	$26.100.000
Numero de PIN:	91081336
Periodo cotizado.	OCTUBRE -2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes para fiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al primer (01) día del mes de diciembre del dos mil veinticinco 2025).

Interventor o Supervisor,

VALENTINA MARTINEZ PARRA
C.C 1.007.652.076 DE BOGOTA.
Apoyo a la supervisión
CPS 398 -2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No.8 PERÍODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 253-2025 27 DE MARZO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YURANY JULIETH ROMERO GELVEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 53.047.061 DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTISÉIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($26.100.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242349 SAN CRISTOBAL: ESPACIO PÚBLICO SEGURO Y PACÍFICO
FECHA ACTA DE INICIO	1 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA 1	31 DÍAS
ADICIÓN	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL COMO GESTOR AL FDLSC.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	1.1. El día **02 de noviembre de 2025,** se sensibiliza a los vendedores y a los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento del artículo 140, numeral 4, de la ley 1801 de 2016, referente al uso adecuado del espacio público. brindar oferta institucional por parte de IPES. 1.2. El día **04 de noviembre de 2025,** se sensibiliza a los vendedores y a los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento del artículo 140, numeral 4, de la ley 1801 de 2016, referente al uso adecuado del espacio público. brindar oferta institucional por parte de IPES. 1.3. El día **05 de noviembre de 2025**, se sensibiliza a los vendedores y a los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento del artículo 140, numeral 4, de la ley 1801 de 2016, referente al uso adecuado del espacio público. brindar oferta institucional por parte de IPES.	1.1. El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) 1.2. El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) 1.3. El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

2. Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la adecuación de predios recuperados por acciones de reubicación en etapa de mantenimiento de los mismos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos y puntos críticos por acumulación de residuos sólidos, de prevención en gestión del riesgo, de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de carácter preventivo de zonas deterioradas, de apoyo institucional en proceso de reubicación entre otras actividades relacionadas con gestión de riesgos entre la administración local, la comunidad y las diferentes entidades o empresas relacionadas.	DURANTE EL MES EJECUTADO NO SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD	DURANTE EL MES EJECUTADO NO SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

3. Ejecutar las actividades relacionadas con el mantenimiento, implementación de coberturas vegetales, jardinería y arbolado con el control, manejo y mantenimiento de las especies de retamo liso y espinoso en la localidad de San Cristóbal.	DURANTE EL MES EJECUTADO NO SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD	DURANTE EL MES EJECUTADO NO SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

4. Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente, seguridad, gestión del riesgo y en materia del uso adecuado del espacio público.	4.1 El día **12 de noviembre de 2025,** se realiza capacitación del DECRETO 014 del 2023, y seguimiento del plan de trabajo del área de IVC. 4.2 El día **19 de noviembre de 2025,** se realiza reunión del equipo de IVC en cuestión de solicitud de actas faltantes del mes y seguimiento a las actividades realizadas.	4.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) 4.2 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

5. Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	5.1 El día **06 de noviembre de 2025**, se sensibiliza a los vendedores y a los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento del artículo 140, numeral 4, de la ley 1801 de 2016, referente al uso adecuado del espacio público. brindar oferta institucional por parte de IPES. 5.2 El día **07 de noviembre de 2025**, se sensibiliza a los vendedores y a los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento del artículo 140, numeral 4, de la ley 1801 de 2016, referente al uso adecuado del espacio público. brindar oferta institucional por parte de IPES 5.3 El día **09 de noviembre de 2025**, se sensibiliza a los vendedores y a los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento del artículo 140, numeral 4, de la ley 1801 de 2016, referente al uso adecuado del espacio público. brindar oferta institucional por parte de IPES	5.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) 5.2. El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) 5.3 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

6. Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local	6.1 El día **10 de noviembre de 2025**, se sensibiliza a los vendedores y a los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento del artículo 140, numeral 4, de la ley 1801 de 2016, referente al uso adecuado del espacio público. brindar oferta institucional por parte de IPES	6.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)
	6.2 El día **14 de noviembre de 2025**, se sensibiliza a los vendedores y a los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento del artículo 140, numeral 4, de la ley 1801 de 2016, referente al uso adecuado del espacio público. brindar oferta institucional por parte de IPES	6.2 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)
	6.3 El día **20 de noviembre de 2025**, se sensibiliza a los vendedores y a los ciudadanos sobre la importancia del cumplimiento del artículo 140, numeral 4, de la ley 1801 de 2016, referente al uso adecuado del espacio público. brindar oferta institucional por parte de IPES	6.3 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)

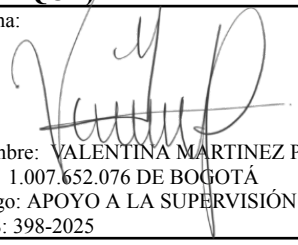
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	7.1 El día **10 de noviembre de 2025,** se acompaña a la actividad de VELATÓN en el barrio santa Rita sur oriental donde se garantiza la seguridad y fluidez de los asistentes y el tráfico vehicular durante la misa realizar el cierre de las vías. 7.2 El día **12 de noviembre de 2025,** se acompaña a la actividad de VELATÓN en el barrio santa Rita sur oriental donde se garantiza la seguridad y fluidez de los asistentes y el tráfico vehicular durante la misa realizar el cierre de las vías.	7.1 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07) 7.2 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07)

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	**POSITIVA**	**PORVENIR**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  Nombre: YURANY JULIETH ROMERO GELVEZ C.C: 53.047.061 DE BOGOTÁ D.C. CPS: 253-2025
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** Firma:  Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA C.C: 74.371.098 de Duitama Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** Firma:  Nombre: VALENTINA MARTINEZ PARRA C.C 1.007.652.076 DE BOGOTÁ Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN CPS: 398-2025

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

CUENTA DE COBRO No. 08-253-2025

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

YURANY JULIETH ROMERO GELVEZ

La suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)** por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 253- 2025**, durante el período comprendido entre el 1 **de NOVIEMBRE de 2025 al 30 de NOVIEMBRE de 2025.**

Favor consignar a la cuenta de Ahorros **No .24137507942 DEL BANCO CAJA SOCIAL**
Código de Actividad económica: **8211 (Según el RUT)**.

Bogotá D.C., **01 de DICIEMBRE de 2025.**

Cordialmente,



YURANY JULIETH ROMERO GELVEZ
C.C. No. 53.047.061 de Bogotá D.C.